



DECRETO N°

947

TEMUCO,

29 MAYO 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 25.05.2018, presentada por Minimarket Juan De Dios Ulloa Quezada Eirl.

2.- El contrato de arriendo de fecha 11.04.2018, entre Ulloa Quezada Juan De Dios y Minimarket Juan De Dios Ulloa Quezada Eirl, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcohol y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1671  
Clasificación : ALCOHOLES  
Actividad Económica : MINIMERCADO  
Código Actividad : 552.010  
Dirección Comercial : COCHAMO N° 0475  
Decreto de Renovación : 125 del 24.01.2018

Nombre Dueño de la Patente : ULLOA QUEZADA JUAN DE DIOS  
Rut Dueño de la Patente :  
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : MINIMARKET JUAN DE DIOS ULLOA QUEZADA EIRL  
RUT Arrendatario : 76.822.376-9  
Dirección Particular : COCHAMO N° 0475  
Nombre del Rep. Legal : ULLOA QUEZADA JUAN DE DIOS  
Rut Rep. Legal :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 25.05.2018  
Transferencia N° : 34  
Fecha : 25.05.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HCR/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1520475